

HONDA
FUERZA MOTRIZ

HONDA
MARINE



Certificado de Garantía

Honda Motor De Chile S.A.

HONDA

ESTIMADO CLIENTE:

Ahora usted forma parte de un nuevo mundo. El mundo de personas que han adquirido productos originales **HONDA**, y se han beneficiado con la calidad y el servicio que siempre otorga nuestra organización.

HONDA quiere que aún después de mucho tiempo, usted continúe satisfecho de haber adquirido su Producto de Fuerza Motriz, por esta razón, pone a su disposición todo el servicio técnico, el mantenimiento y los repuestos genuinos necesarios a través de nuestra red de Concesionarios Oficiales Honda.

San Ignacio 031 - Quilicura
Santiago, Chile
Tel.: (56-2) 270 9800
Fax: (56-2) 738 6511
www.honda.cl

Honda Motor De Chile S.A.

HONDA

CERTIFICADO DE GARANTIA PRODUCTOS DE FUERZA MOTRIZ

MODELO: _____

Nº DE CHASSIS:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nº DE MOTOR:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FECHA DE VENTA ____/____/____

HONDA MOTOR DE CHILE S.A. garantiza el Producto de Fuerza Motriz arriba mencionado, vendido por sus Concesionarios Oficiales en todo el Territorio Nacional por el período de: **24 MESES**

Esta registrá a partir de la fecha de emisión de la factura de venta del Concesionario Oficial. Los reclamos podrán efectuarse en el lugar de la compra o en cualquier Concesionario oficial Honda del país. Si el producto presenta algún defecto de fabricación, **HONDA MOTOR DE CHILE S.A.** reemplazará la/s pieza/s defectuosas por intermedio de éstos. Para mayores detalles y condiciones de garantía lea el dorso.

CONCESIONARIO OFICIAL
FIRMA Y TIMBRE

HONDA

CONDICIONES PARA LA APLICACION DE LA GARANTIA LIMITADA DE HONDA:

- 1-El registro de clientes deberá ser llenado por el Concesionario Oficial donde fue realizada la compra, quien debe enviarlo inmediatamente a **Honda Motor de Chile S.A.** dentro de los **10 días** siguientes de la fecha de venta.
- 2-El producto que cubre esta garantía deberá ser inspeccionado **previamente a la entrega** y el comprador debe recibir las explicaciones que serán suministradas por el responsable de ventas.
- 3-Las inspecciones periódicas obligatorias (según el modelo) deberán efectuarse y certificarse debidamente en los Concesionarios Oficiales. Si dichas inspecciones no fuesen realizadas, el propietario perderá el derecho a reclamo por garantía.
- 4-En el momento de efectuar cualquier reclamo deberá presentarse este **CERTIFICADO DE GARANTIA**.

NO FORMAN PARTE DE LA GARANTIA

Piezas que se desgasten por uso normal tales como: bujías, elementos filtrantes, juntas, piezas de goma, lubricantes, combustibles, baterías, discos de embrague, correas, cubiertas, etc.

CASOS NO CUBIERTOS POR LA GARANTIA

Se excluirán de las reparaciones cubiertas por la garantía, todas las averías que se consideren causadas por los siguientes motivos:

- Averías producidas por falta de ejecución de las revisiones y ajustes periódicos especificados en este manual y el del propietario.
- Averías causadas por reparaciones o servicios de mantenimiento efectuadas incorrectamente o negligentemente por personal no autorizado.
- Averías causadas por sobrecarga de la capacidad especificada en el manual del propietario.
- Averías causadas por modificaciones no autorizadas en el producto.
- Averías causadas por el uso de piezas no originales, de aceite y/o combustible no recomendados por **HONDA**.
- Averías como consecuencias de la acción externa no controlables (tales como terremotos, tormentas, inundaciones, incendios, accidentes en general, etc).
- Deterioro por envejecimiento o acción del tiempo (tales como la decoloración natural de la pintura, corrosión en las superficies cromadas, etc).
- Existencia de fenómenos que **HONDA** determine que no afecten el funcionamiento o la calidad del producto (tales como ruidos, vibraciones, indicios de pérdidas de aceite).

GASTOS RELACIONADOS CON EL RECLAMO DE GARANTIA, TALES COMO:

- Gastos adicionales por comunicaciones, alojamiento, comidas y otros ítems debido a la avería del producto.
- Compensación por pérdidas de tiempo, pérdidas comerciales, o costos de renta de un producto sustituto durante el período de reparación.

HONDA

REGISTRO DE CLIENTES

Esta ficha debe ser completada por el Concesionario Oficial y remitida a HONDA MOTOR DE CHILE S.A. inmediatamente. En caso contrario el propietario no podrá reclamar por garantía.

FECHA DE VENTA: ____/____/____ N° DE FACTURA (CONCESIONARIO) _____

MODELO: _____ N° DE MOTOR: _____ N° DEL CHASSIS: _____

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ EDAD: _____

DIRECCION: _____

CIUDAD: _____ COMUNA: _____ REGION: _____

PROFESION: _____ TEL: _____

SR. CLIENTE: le agradeceríamos nos facilitara la siguiente información, que permitirá brindarle una mejor atención en el futuro.

USUARIO: (marque con una cruz) PARTICULAR PROFESIONAL USO P/RENTA EMPRESA ORGANISMO OFICIAL

ACTIVIDAD: INDUSTRIA AGRICULTURA CONSTRUCCION MINERIA
PESQUERA GANADERIA PETROLERA HOGAR OTROS: _____

Para motores estacionarios exclusivamente: equipo en que montará el motor:

Certifico haber recibido el manual de instrucciones y explicaciones sobre el alcance de la presente garantía.

FIRMA DEL CLIENTE

FIRMA Y TIMBRE CONCESIONARIO

HONDA

REGISTRO DE CLIENTES

DUPLICADO CONCESIONARIO

FECHA DE VENTA: ____/____/____ N° DE FACTURA (CONCESIONARIO) _____

MODELO: _____ N° DE MOTOR: _____ N° DEL CHASSIS: _____

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ EDAD: _____

DIRECCION: _____

CIUDAD: _____ COMUNA: _____ REGION: _____

PROFESION: _____ TEL: _____

SR. CLIENTE: le agradeceríamos nos facilitara la siguiente información, que permitirá brindarle una mejor atención en el futuro.

USUARIO: (marque con una cruz) PARTICULAR PROFESIONAL USO P/RENTA EMPRESA ORGANISMO OFICIAL

ACTIVIDAD: INDUSTRIA AGRICULTURA CONSTRUCCION MINERIA
PESQUERA GANADERIA PETROLERA HOGAR OTROS: _____

Para motores estacionarios exclusivamente: equipo en que montará el motor:

Certifico haber recibido el manual de instrucciones y explicaciones sobre el alcance de la presente garantía.

FIRMA DEL CLIENTE

FIRMA Y TIMBRE CONCESIONARIO

HONDA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

FECHA DE VENTA: ____/____/____ N° DE FACTURA (CONCESIONARIO) _____

MODELO: _____ N° DE MOTOR: _____ N° DEL CHASSIS: _____

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ EDAD: _____

DIRECCION: _____

CIUDAD: _____ COMUNA: _____ REGION: _____

PROFESION: _____ TEL: _____

SR. CLIENTE: le agradeceríamos nos facilitara la siguiente información, que permitirá brindarle una mejor atención en el futuro.

USUARIO: (marque con una cruz) PARTICULAR PROFESIONAL USO P/RENTA EMPRESA ORGANISMO OFICIAL

ACTIVIDAD: INDUSTRIA AGRICULTURA CONSTRUCCION MINERIA
PESQUERA GANADERIA PETROLERA HOGAR OTROS: _____

Para motores estacionarios exclusivamente: equipo en que montará el motor:

Certifico haber recibido el manual de instrucciones y explicaciones sobre el alcance de la presente garantía.

FIRMA DEL CLIENTE

FIRMA Y TIMBRE CONCESIONARIO

HONDA

PARA TODOS LOS MODELOS
EXCEPTO M4

INSPECCION PERIODICA OBLIGATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA GARANTIA

	Excepto M4	DESCRIPCION DE SERVICIOS EFECTUADOS	FECHA	TIMBRE CONCES.
1er AÑO	Primer Mes o 20 horas			
	Sexto Mes o 100 horas			
	Anual o 300 horas			
2do AÑO	18 Meses o 400 horas			
	24 Meses o 600 horas			

CONDICION SEVERA

Uso continuo, ambientes polvorientos, baja T° y/o alta humedad, se solicita mantenciones a la mitad del período.

¡¡ IMPORTANTE !!

Para hacer uso de la garantía debe tener timbrado, a lo menos, dos servicios al año.

Efectuando la inspección antes de cada puesta en marcha y realizando las inspecciones periódicas (a cargo de los servicios técnicos autorizados HONDA),

Usted facilitará el funcionamiento correcto de los productos y prolongará su vida útil.

El aceite a utilizar debe ser genuino HONDA, lo mismo se aplica para los repuestos.



TIMBRE CONCESIONARIO